

INFORME DE COMISARIO



A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE TURISA QUITO S.A.

En estricto cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, lo dispuesto en la Ley de Compañías y las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías como entidad oficial de control, respecto a las obligaciones de los comisarios y el derecho ilimitado de inspección que me asiste sin dependencia, presento mi informe y mi opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada para ustedes por la Administración de la Compañía, en relación al Ejercicio Económico por el año terminado el 31 de Diciembre del 2011, para su consideración, análisis y aprobación.

He obtenido de la Administración de la Compañía, toda la información referente a las operaciones, transacciones y documentación de los registros que he considerado y juzgado necesario examinar, de manera igual el Balance General de TURISA QUITO S.A., al 31 de Diciembre del 2011 y los Estados de Pérdidas y Ganancias, Evolución Patrimonial y Flujo de Efectivo, a la misma fecha, debidamente autenticados por la Gerente General en funciones y con nombramiento registrado como Representante Legal, Señora Rocío Pérez de Taylor, y por el Contador General, Señor Juan José García Cáceres, con Registro Profesional No. 16.260 autorizado y emitido por el Colegio de Contadores Públicos de Pichincha.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive letter 'C' followed by several loops and a vertical stroke.

- La Compañía realiza sus actividades mercantiles estrictamente de acuerdo con el objetivo social para el cual se constituyó.
- La Administración de la Compañía, ha dado cumplimiento a lo que disponen las normas legales vigentes en el país, el Estatuto Social, como también las resoluciones emanadas de la Junta General, en el año comprendido entre Enero 1 y Diciembre 31 del 2011.
- He verificado que la convocatoria a la Junta General de Accionistas se ha efectuado en concordancia con las normas societarias vigentes, de igual manera los expedientes de la Junta General y el Listado de Accionistas asistentes, se mantienen y llevan de acuerdo como lo dispone la Ley. El Libro de Acciones y Accionistas cumple con lo estipulado en la Ley de Compañías en vigencia.
- En cuanto al sistema de Control Interno Contable de TURISA QUITO S.A., tomado en conjunto, cumple con los objetivos del mismo, que son proveer a la Gerencia General de una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos de la Compañía están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados, que las transacciones normales y especiales por convenio, activas y pasivas se evalúan y se ejecutan de acuerdo con aprobaciones de la Gerencia General o Funcionario calificado, y se registran correctamente y con oportunidad para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Las políticas contables de la Compañía, son las establecidas en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), que están relacionadas con la preparación y presentación de estados financieros y las establecidas y/o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, como organismo regulador y de control del Estado. Estas políticas en sus aspectos



importantes, están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados. Para aquellos casos o situaciones que no estén normados por las NEC, la Federación Nacional de Contadores del Ecuador considera que deben seguirse las pautas establecidas en las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), como principios de contabilidad en Ecuador. Para el Ejercicio Económico Fiscal 2012 la Compañía presentara su información financiera conforme al Cronograma de Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, sujetándose a lo dispuesto en las Resoluciones No. 08.G.DSC.010 de 20 de Noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de Diciembre del mismo año, No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de Octubre del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566 del 28 de Octubre del mismo año, en la que se dispuso qué tipo de empresas pueden aplicar la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES); y la No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.015 del 30 de Diciembre del 2011.

- Los Activos Fijos están registrados al costo de adquisición, y son depreciados de acuerdo con el método de línea recta en función de los años estimados de vida útil.

En cuanto a las Reservas de Capital, la Superintendencia de Compañías, mediante resolución especial, dictó las normas y procedimientos, a las que se someterán las empresas que están bajo su control para la capitalización del saldo acreedor, y en todos los casos ésta decisión tendrá que ser aprobada previamente por la Junta General de Socios y/o Accionistas o de la entidad que haga su gestión en forma expresa.



Verificadas las cifras de las cuentas contables presentadas en los Estados Financieros, éstas guardan correspondencia con las asentadas en los Libros de Contabilidad de la Compañía.

He establecido que la custodia, la utilización y mantenimiento de los bienes de propiedad de la Compañía, registrados en su Activo, son adecuados.

Al 31 de Diciembre del 2011, la Compañía TURISA QUITO S.A., tiene una utilidad contable en su ejercicio económico anual de US \$ 59.775,40 (Cincuenta y nueve mil setecientos setenta y cinco 40/100 Dólares), antes de realizar las deducciones por concepto del 15% Participación de Trabajadores y del Impuesto a la Renta correspondiente al resultado del año terminado. En concordancia con disposiciones legales, la tarifa del Impuesto a la Renta se establece en el 15% sobre utilidades sujetas a reinversión y el 24% sobre utilidades sujetas a distribución. El Impuesto a la Renta de la Compañía es de US \$ 12.905,08 (Doce mil novecientos cinco 08/100 Dólares), y el 15% Participación de Trabajadores es de US \$ 8.966,31 (Ocho mil novecientos sesenta y seis 31/100 Dólares).

El resultado de la gestión económico-financiera del año fiscal 2011 ha sido muy positivo, y es la excelencia y experiencia en la administración de la Compañía con una definida estrategia con calidad y estilo profesional, con personal con preparación permanente, y con tecnología de última generación especial para esta actividad. La agresiva competencia existente en el mercado, es la gestora principal para lograr las metas trazadas.

Los ingresos correspondientes al año 2011 mejoraron notablemente, los Operacionales aumentaron en un 32.3% y los No Operacionales en un 234.9%, en definitiva un incremento global del 35.7% con relación al año 2010. En los Costos y Gastos hubo un incremento total del 16.3% comparativamente con el año anterior. Los rubros referentes a Sueldos y Salarios se incrementaron en un

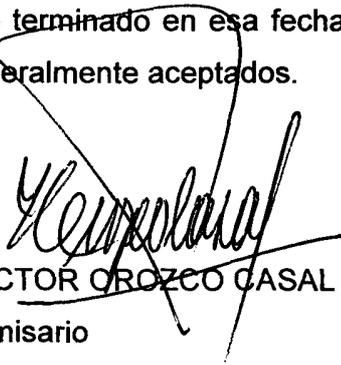


3.6%, en los Gastos de Funcionamiento un incremento del 10.6% y en los Gastos de Venta un incremento del 68.1%. Este último rubro es el que mayor incidencia ejerció para el logro de los objetivos.

La rentabilidad neta (Utilidad neta sobre Ventas, Comisiones y otros Servicios Operacionales) es del 10.5% en el año 2011, en el 2010 su porcentaje era del 1.07%.

Dejo expresa constancia de mi agradecimiento por la colaboración de los funcionarios de la Compañía, que fueron requeridos para la entrega de la información y documentación que juzgué necesario revisar y evaluar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mi función.

Señores Accionistas, en mi opinión, los Estados Financieros, los criterios y políticas contables seguidos por la Compañía, son adecuados, suficientes y han sido aplicados de manera uniforme con las del año anterior. La información presentada por la Administración refleja en forma razonable, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de TURISA QUITO S.A., al 31 de Diciembre del 2011, y el resultado de sus operaciones correspondientes por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.



HECTOR OROZCO CASAL

Comisario

CPA 8588

12 00 09714-3

Quito DM, Marzo 12 del 2012

